



ASESORIA JURIDICA
INT. 100
040-0068-2011

REF.: Inscripción de abogada Doña Berta Vilche Peña en el Registro de Jueces Árbitros.

RESOLUCION EXENTA N° 967

SANTIAGO, 20 ABR 2011

VISTOS:

- 1) La presentación efectuada por la abogada Berta Vilche Peña de fecha 15 de Abril de 2011, solicitando su inscripción en el Registro de Jueces Arbitros en las categorías de primera y segunda instancia, con vigencia para las Regiones Quinta, Sexta y Metropolitana.
- 2) La documentación acompañada por la profesional individualizada anteriormente, la cual cumple con las exigencias establecidas en la legislación vigente sobre la materia;
- 3) Lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 19.281, lo establecido en el D. S. N° 120 del año 1995 y en el D.S. N° 397 del año 1976, el D.S. N° 46 de 23 de Abril de 2010, todos de Vivienda y Urbanismo, y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1° Acéptase la inscripción de la abogada Berta Vilche Peña en el Registro de Jueces Arbitros en las categorías de primera y segunda instancia.
- 2° La presente inscripción tendrá vigencia las Regiones Quinta, Sexta y Metropolitana.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

GR/iyam.

TRANSCRIBIR A:

- ♦ Sra. Berta Vilche Peña
Agustinas N° 1442-A Of. 901, Santiago F: 696-8743
- ♦ División Jurídica MINVU
- ♦ Seremi de Vivienda y Urbanismo Regiones Quinta, Sexta y Metropolitana
- ♦ Asesoría Jurídica.
- ♦ Archivo.

"Ley de Transparencia art.7g"